

"Por la cual se crea una Inspección Departamental de Policía".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO:.- Créase la Inspección Departamental de Policía en el Cuartel de JUAN SANCHEZ, Jurisdicción del Municipio de San Martín de Loba, de libre nombramiento y revocación del señor Gobernador del Departamento, dependiente de este y compuesto por el siguiente personal.-

- a).-Un Inspector con sueldo de:.....\$ 2.400.00
- b).-Un Secretario con sueldo de:.....\$ 2.100.00

ARTICULO SEGUNDO:.- Serán funciones del Inspector Departamental de Policía de JUAN SANCHEZ, las siguientes:

- a).-Inspeccionar con frecuencia los establecimientos públicos para que marchen con puntualidad y precisión;
- b).-Nombrar libremente al Secretario de su respectiva Inspección;
- c).-Cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes, Ordenanzas y Decretos que estén vigentes;
- d).-Dar permiso y autorizar el sacrificio de ganado mayor y menor;
- e).-Rendir al Gobernador del Departamento en los primeros días de cada mes, un informe de sus labores; y
- f).-Aquellas que le signe el Gobernador del Departamento.-

ARTICULO TERCERO:.- Autorízase al Gobernador del Departamento para otorgar los traslados de créditos y contra créditos al Presupuesto de la Vigencia correspondiente a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

ARTICULO CUARTO:.- Esta Ordenanza rige desde su sanción.-

Dada en Cartagena, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de mil novecientos veinte y siete (1.977).-

[Signature]
 Presidente.-

[Signature]
 Secretario Asambleas.-



"Por la cual se crea una Inspección Departamental de Policía".-

- 2 -

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONRABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,

CERTIFICA:

Que el actual Proyecto de Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios durante las sesiones de los días, 16, 17 y 22 de noviembre de mil novecientos setenta y siete (1.977), siendo aprobada por los votos de los diputados asistentes a ellas.



[Handwritten Signature]

EDUARDO ANICLAVERO ESPINOSA,
Secretario Asamblea.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

- 5 DIC. 1977

Cartagena,

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



HAROLDO CALVO RUIZ
Gobernador

JESUS FUELLO CHAMBE
Secretario de Gobierno
(Original Firmado)
Jesús Fuelle Chambe
Secretario de Gobierno

[Handwritten Signature]

Carlos Villalba Bustillo
Secretario de Hacienda

